

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a ALTOS DEL MANZANARES, S.COOP.MAD.:

Reclamación de pago: ALTOS DEL MANZANARES, S.COOP.MAD.

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (SAGOPEMA), por importe de **11.381,00 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 20F00141, de fecha 29 - 05 - 2020 por importe de 12.090,00 € de los cuales se han pagado 11.485,00 €
- Factura nº 20F00174, de fecha 30 - 06 - 2020 por importe de 62.975,00 € de los cuales se han pagado 59.826,00 €
- Factura nº 20F00211, de fecha 31 - 07 - 2020 por importe de 35.871,00 € de los cuales se han pagado 34.077,00 €
- Factura nº 20F00260, de fecha 31 - 08 - 2020 por importe de 4.260,00 € de los cuales se han pagado 4.047,00 €
- Factura nº 20F00280, de fecha 30 - 09 - 2020 por importe de 4.911,00 € de los cuales se han pagado 4.666,00 €
- Factura nº 20F00318, de fecha 30 - 10 - 2020 por importe de 21.350,00 € de los cuales se han pagado 20.282,00 €
- Factura nº 20F00347, de fecha 30 - 11 - 2020 por importe de 23.026,00 € de los cuales se han pagado 21.874,00 €
- Factura nº 20F00371, de fecha 28 - 12 - 2020 por importe de 12.784,00 € de los cuales se han pagado 12.145,00 €
- Factura nº 21F00006, de fecha 28 - 01 - 2021 por importe de 16.113,00 € de los cuales se han pagado 15.307,00 €
- Factura nº 21F00037, de fecha 25 - 02 - 2021 por importe de 24.156,00 € de los cuales se han pagado 22.948,00 €
- Factura nº 21F00064, de fecha 30 - 03 - 2021 por importe de 7.601,00 € de los cuales se han pagado 7.221,00 €
- Factura nº 21F00088, de fecha 30 - 04 - 2021 por importe de 2.440,00 € de los cuales se han pagado 2.318,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES6220858074560330358903 y nos envía el justificante de pago al mail construcciones.sagopema@hotmail.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **SAGOPEMA S.L. (SAGOPEMA)**